MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 10/2019 PARA REPARACION DE TECHO, OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ID Nº. 366 330.-

En la localidad de Mayor Julio D. Otaño, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 Horas. Están reunidos el Señor Oscar Benítez, con Documento de Identidad Nº. 4.979.057, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Señor Juan Andrés Garcia Documento de Identidad Nº 3.656.340 para la concreción del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 10/2019 PARA REPARACION DE TECHO, OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ID Nº. 366 330.**---

La empresa que ha presentado oferta es la siguiente:

1- **ÑUMI S.A.**

Considerando la autorización por parte de la Intendencia Municipal basándose por el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº. 522/15 que dispone lo siguiente *en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar oferta o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado.*- - - - - - - - -

Se da apertura a la oferta presentada y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes.-

- ÑUMI SA RUC 80064690-8 el monto total de la oferta es Gs 54 097 500 (Guaranies cincuenta y cuatro millones noventa y siete mil quinientos) presentando todas las documentaciones de carácter sustancial como ser Formulario de oferta, Constitución de la Sociedad, Garantía de mantenimiento de oferta, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03, fotocopia de cedula y otros documentos formales.

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.- -

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las nueve con veinte minutos y en prueba de conformidad firman los presentes en tres ejemplares del mismo tenor y efecto.- -

ÑUMI S.A.
R.U.C. 80064690 - 3

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
U O C
MAYOR JULIO OTAÑO

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño